

Lengua resígaro: ISO (rgr)

Pueblos indígenas u originarios que hablan la lengua	Resígaro
Ámbito de uso tradicional	Amazónico
Departamento/s con uso tradicional	Loreto
Familia lingüística	Arawak
Variedades de la lengua	-
Población que habla en la lengua¹	8
Grado de vitalidad²	Situación crítica
Traductores y/o intérpretes³	0
Normativa que oficializa el alfabeto	Resolución Ministerial N° 210-2020-MINEDU Resolución Directoral N° 00001-2020-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DEIB
Fecha de reconocimiento del alfabeto	26 de mayo de 2020
Número de grafías del alfabeto	33
Grafías del alfabeto	a, b, ch, chh, d, dy, e, f, g, h, i, k, kh, m, mh, n, nh, ñ, ñh, o, p, ph, s, sh, t, th, ts, tsh, ty, u, v, y, '.
Normas adicionales	-

¹ Fuente: Ministerio de Educación (2018). Lenguas originarias del Perú. Disponible en: <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/lenguas-originarias-del-peru>.

² Fuente: Ministerio de Educación (2018). Lenguas originarias del Perú. Disponible en: <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/lenguas-originarias-del-peru>.

³ Fuente: Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de lenguas indígenas en <https://traductoresdelenguas.cultura.pe/>

Lengua resígaro

La lengua resígaro: ISO (rgr) pertenece a la familia lingüística Arawak y es hablada en el departamento de Loreto.

Pueblos indígenas u originarios que utilizan esta lengua

Resígaro

Ámbito de la lengua indígena u originaria

Amazónico

Variedad de la lengua

No presenta variedades.

Población que habla la lengua

Son 8 las personas que hablan en la lengua resígaro⁴.

Grado de vitalidad de la lengua

Según el Ministerio de Educación (2018), la lengua resígaro se encuentra seriamente en peligro.

Situación de su escritura

La lengua resígaro cuenta con un alfabeto oficial establecido mediante Resolución Ministerial N° 210-2020-MINEDU, del 26 de mayo de 2020, con 33 grafías: a, b, ch, chh, d, dy, e, f, g, h, i, k, kh, m, mh, n, nh, ñ, ñh, o, p, ph, s, sh, t, th, ts, tsh, ty, u, v, y, '.

⁴ Según los resultados del trabajo de campo realizado por el Ministerio de Educación (2018). Disponible en <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/lenguas-originarias-del-peru>.

Intérpretes y traductores registrados

Actualmente, en el marco de la implementación de la Ley N° 29735⁵ (Ley de Lenguas), el Ministerio de Cultura no ha registrado ningún intérprete y traductor de la lengua resígaro.

Bibliografía

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ (2013) Documento Nacional de Lenguas Originarias. Lima: Ministerio de Educación. Disponible en: <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/documento-nacional-de-lenguas-originarias-del-peru>.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ (2018) Lenguas Originarias del Perú. Lima: Ministerio de Educación. Disponible en: <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/lenguas-originarias-del-peru>.

⁵ Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118448-29735>.